



PERMISO DE EDIFICACION

1.	NUMERO PERMISO 17409	FECHA 30 DIC 2015
2.	SOLICITUD N° 473	FECHA 09/07/2015

3.	SE CONCEDE PERMISO DE Alteración y Ampliación	EXPEDIENTE N° 5.869
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
4.	CALLE O CAMINO NUMERO	ROL DE AVALUO
	18 DE SEPTIEMBRE N° 1552	480-12
5.	SITIO MANZANA LOTEO	PLANO
	4 391 ARICA CENTRO	
6.	INSC. A FOJAS NUMERO AÑO	CBR DE
	4652 3652 2013	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APÉLIDO PATERNO APÉLIDO MATERNO NOMBRES Magalina Andrea Herrera Fernandez	ROL UNICO TRIBUTARIO 19.871.590-5
8.	REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO Privado	SUPERFICIE DEL TERRENO, m2 514,00
10.	DESTINO PRINCIPAL Vivienda	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 1
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 214,72 m2	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO 282,72 m2
12.	LEYES QUE SE ACOGE	PERMISO URBANIZACION N°
	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE-M2	CANT	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR-M2	SUBT VALOR
13	Obra Nueva	214,72		Vivienda	C-3	\$ 162.789	\$ 34.954.054
14	Alteraciones						\$ 3.229.660
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	214,72					\$ 38.183.714

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar Alteración y Ampliación de 214,72 m2, en propiedad ubicada en 18 de Septiembre N° 1552, Población 18 de Septiembre, destinada a Vivienda, Rol 480-12.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

PC N° 3392 del 14/05/1980 y RF N° 7750 del 22/09/1981 con una superficie autorizada de 68,00 m2.

Las alteraciones se indican en planimetría y presupuesto y constan de:

- Retiro y traslado de artefactos sanitarios.
- Apertura de vanos.
- Instalación de muros.
- Modificación de vano ventana y puerta.

La Ampliación de 214,72 m2 consiste en:

Primer Nivel 214,72 m2: comedor diario, dormitorio 1, dormitorio 2, comedor principal, paso, baño 2, dormitorio 4, dormitorio 5, dormitorio servicio, bodega 2, baño 4, bodega 3.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 282,72 m2 con destino vivienda en una propiedad que cuenta con 514,00 m2 total de terreno. Compuesto por:

Primer Nivel 282,72 m2: comedor diario, cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, baño 1, estar, comedor principal, paso, baño 2, dormitorio 4, dormitorio 5, dormitorio servicio, bodega 2, baño 4, bodega 3.

Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Richard Araneda Vargas.
Constructor: Sr. Richard Araneda Vargas.

- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.

Cancela los derechos municipales según Convenio de Pago N° 14389 de fecha 24/08/2015 dando un pie de \$ 166.982.- y saldo en 2 cuotas de \$ 194.813.-

Cancela pie según Boletín de Pago N° 4356739 de fecha 24/08/2015.

RESUMEN DE SUPERFICIES	SUPERFICIES m2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	514,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	68,00	
Superficie ampliada	214,72	
Superficie Total (existente más ampliada)	282,72	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
Presupuesto Total	\$ 38.183.714
Presupuesto ampliación	\$ 34.954.054
1,5% Ampliación	\$ 524.311
Presupuesto Alteración	\$ 3.229.660
1% Alteración	\$ 32.297
Total Derechos a Pagar	\$ 556.608



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)